

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 386 - 2018 - MDLV

La Victoria, mayo 03 de 2018

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 001-CS-PAS N° 005-2018-MDLV de fecha 03 de mayo de 2018, emitido por el Presidente del Comité de Selección, con proveído de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, son de competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, el artículo 26°, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, prescribe que: "Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna";

Que, mediante Informe N° 001-CS-PAS N° 005-2018-MDLV del 03 de mayo de 2018 el Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación de las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV para la ejecución de la obra 2° Etapa "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE LAS CARABELAS Y CALLE N° 01, DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 266182;

Que, a fin de implementar el procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV, la Gerencia Municipal a través de su proveído contenido en el Informe N° 001-CS-PAS N° 005-2018-MDLV, requiere emitir acto resolutivo de aprobación de bases;

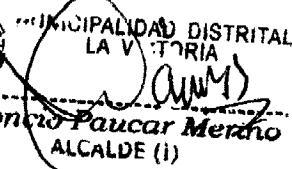
En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.-APROBAR las Bases del Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 005-2018-MDLV, para la ejecución de la obra 2° Etapa "MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LA CALLE LAS CARABELAS Y CALLE N° 01, DE LA HABILITACION URBANA MUNICIPAL, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE" con código SNIP N° 266182. Valor estimado de contratación S/ 93,402.11.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LA VICTORIA

Leoncio Paucar Merino
ALCALDE (I)